

## **INFORME SOBRE EL IMPACTO ECONÓMICO DEL PROYECTO DE DECRETO-LEY DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA GENERALITAT VALENCIANA VISTAS LAS ALEGACIONES DE LAS CONSELLERIAS.**

Vistas las alegaciones recibidas de las diferentes Consellerias, y los informes preceptivos de los distintos órganos directivos, en cuanto al título I y título II del Decreto-ley, del Consell, de Simplificación Administrativa de la Generalitat Valenciana, no existe un incremento de gastos respecto a lo informado en el *Informe único de impacto sobre el proyecto de Decreto-ley de Simplificación Administrativa de la Generalitat Valenciana* emitido por esta Dirección General de Simplificación Administrativa, del 10 de junio de 2024.

En relación con el Informe preceptivo de coordinación informática de la Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del 19 de junio de 2024, se comunica que el gasto económico que la implantación de las medidas tecnológicas que la ejecución del Decreto-ley supone se enmarcará en la dotación presupuestaria con que anualmente se dote a los órganos competentes en materia de simplificación administrativa y tecnologías de la información.

El director general de Simplificación Administrativa